



INFORME DE SELECCIÓN

PROCESO DE MINIMA CUANTÍA N° 615-MC-004-2026

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y PLAN SANITARIO CON DESTINO A LA UNIDAD CANINA DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD PARA LAS MUJERES DE ARMENIA.

teniendo en cuenta que, dentro del plazo establecido para presentar propuestas, el cual fue hasta el día 13/04/2026 a las 17:00 PM., se presentaron dentro del término una (01) OFERTA, presentada en la página www.colomiacompra.gov.co, SECOP II con la siguiente descripción

Orden de Entrega	Proponente	Fecha y hora de recibo	Valor de la oferta a Precios Unitarios
1	ANGYE TATIANA RAYO PARRA (CLINICA MI HACIENDA)	13/04/2026 4:44 PM	\$ 1.737.569

Al valorar las ofertas, Comenzando con (1) la oferta presentada, se clasifica de la siguiente manera:

POSICION	OFERENTES	OFERTA ECONOMICA VALOR UNITARIO
1	ANGYE TATIANA RAYO PARRA (CLINICA MI HACIENDA)	13/04/2026 4:44 PM \$ 1.737.569

Así que, como la oferta económica presentada por ANGYE TATIANA RAYO PARRA (CLINICA MI HACIENDA) revisando los precios unitarios ofertados y los precios del estudio de mercado se evidencia que su oferta no es artificialmente baja. a precios unitarios de los servicios a contratar fue de **ANGYE TATIANA RAYO PARRA** identificado con cedula No. 1.094.948.831 expedida en Armenia, Quindío representante legal de **CLINICA MI HACIENDA** identificado con NIT. No.1094948831-6, por lo que, el comité evaluador realizó el día 14/04/2026 la evaluación de la oferta de menor valor y verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes, llegando a la siguiente conclusión:

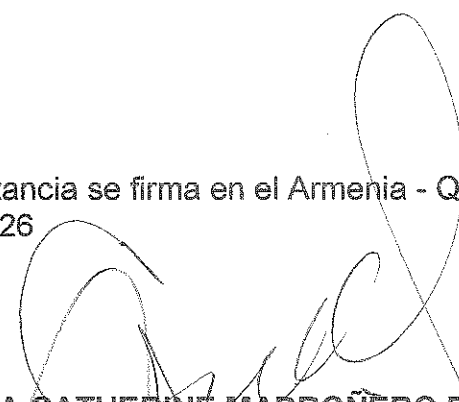
"Los funcionarios encargados de realizar la evaluación son Profesionales, cada uno en su materia y lo hicieron de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 y numerales 4, 5 y 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, Ley 1150 de 2007, Numeral 5 del Artículo 2 de la Ley 1150 del



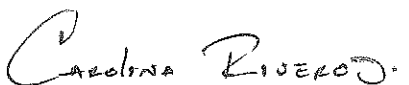
2017, bajo los parámetros de los principios de Transparencia, Responsabilidad, Economía y Equidad.

Por lo anterior, teniendo en cuenta que el proponente, **ANGYE TATIANA RAYO PARRA** identificado con cedula No. 1.094.948.831 expedida en Armenia, Quindío representante legal de **CLINICA MI HACIENDA**), identificado con NIT. No. 1094948831-6, cumple con la totalidad de requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y económicos, el comité evaluador, recomienda a la Directora de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad para las Mujeres de Armenia, suscribir la oferta con el proponente, por el valor de \$ 1.737.569 utilizando el método de monto agotable, tal como está descrito en la invitación pública.

Para constancia se firma en el Armenia - Quindío a los quince (15) días del mes de abril de 2026


I.J. ISLENA CATHERINE MADROÑERO PANTOJA
Responsable Comando de Vigilancia de la CPMSMARM


DS. EDWIN FERNANDO VELASQUEZ SANCHEZ
Responsable área Jurídica de la CPMSMARM


CAROLINA RIVEROS
Responsable Administrativa y Financiera de la CPMSMARM

Revisado Por I.J. ISLENA CATHERINE MADROÑERO PANTOJA, CAROLINA RIVEROS, EDWIN FERNANDO VELASQUEZ SANCHEZ / Comité evaluador
Elaborado Por: María Elvia Gómez Giraldo/ Contratación
Fecha de Elaboración 2026/04/15
Archivo: C:\Users\INPEC\Desktop\CONTRATOS\2026\ MINIMA CUANTIA 2026# 615-MC-004-2026 MATERIAL VETERINARIO CON DESTINO A LA UNIDAD CANINA DE LA CPMSMARM.docx